

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de junio de 2026

Nota N° S26001046

Señor Inspector General de Justicia
Ministerio de Justicia
Alejandro Horacio Ramírez

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. en el marco de la colaboración que mantiene siempre nuestro Consejo Profesional con el Organismo por Ud. presidido, con el fin último de facilitar y lograr el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y profesionales que los asisten.

En dicho entendimiento, queremos transmitir la inquietud que nos han hecho llegar nuestros matriculados respecto al vencimiento del próximo 30/06 – fecha límite establecida para dar cumplimiento a la presentación de Balances adeudados al Organismo – dispuesta por la Resolución General IGJ 4/2025 y su modificatoria, conocida como “Moratoria IGJ” con la posibilidad de regularizar hasta 10 períodos abonando un solo formulario de “Presentación fuera de termino de estados contables”.

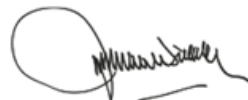
Este beneficio otorgado por el Organismo resulta de gran utilidad, pero si bien, se han presentado muchas empresas, algunas no lo han hecho y recién ahora manifiestan su voluntad de hacerlo, tornándose imposible, con los múltiples vencimientos impositivos, adecuaciones de índole laboral, y otras actividades a cumplir por nuestros matriculados, llegar a hacerlo antes de la fecha de corte.

Es por ello, que solicitamos tenga a bien, disponer una prolongación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, para así poder dar lugar a todos aquellos que quieren regularizar su situación ante el organismo.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.



Julio Rubén Rotman
Secretario
Licenciado en Economía T4/F91
CPCECABA



Gustavo Eduardo Diez
Presidente
Contador Público T145/F137
CPCECABA